



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: NO-2021-23824113-APN-JGM - SOCIEDAD RURAL ARGENTINA - PROTOCOLO COVID-19

A: Sandra Marcela Tirado (SAS#MS),

Con Copia A: Valeria Winiarski (SSES#MS), Maria Dolores COLOMBO (SSES#MS), Cristian Martinez Rey (SSES#MS), Fatima Andrea Rodriguez (DNCET#MS), Antonella Graziano (SAS#MS), Veronica Mercedes Velazquez (SAS#MS), Manuel Federico Costas (SAS#MS), Alexia Leguizamon (SAS#MS),

De mi mayor consideración:

Atento a lo solicitado por su Nota NO-2021-23824113-APN-JGM, en la cual remite el “**SOCIEDAD RURAL ARGENTINA - PROTOCOLO COVID-19**”, en relación con la solicitud oportunamente formulada por la Asociación Civil SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, **esta Subsecretaría presta su conformidad sobre las consideraciones técnicas contenidas en dicho Protocolo, que como archivo embebido se acompaña a la presente.**

Sin embargo, siendo que las actividades pueden realizarse en una o más jurisdicciones, y que las mismas bajo un principio federal tienen la autoridad de definir sus propias recomendaciones y/o protocolos, en el marco de las emitidas por el Estado Nacional, es importante mencionar que las autorizaciones para el desarrollo de actividades tiene que estar sujeta a las recomendaciones emitidas por las autoridades jurisdicciones donde se realizan las mismas, ya que estas tienen la potestad de dar su anuencia y velan por su cumplimiento.

Habiendo tomado intervención, se solicita tener presente lo manifestado y, de compartir el criterio expuesto, se sirva dar respuesta a lo requerido.

Sin otro particular saluda atte.



SOCIEDAD RURAL ARGENTINA – PROTOCOLO COVID 19

OBJETIVOS

- Proteger la salud y seguridad de los trabajadores.
- Colaborar con las autoridades sanitarias.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación en el ámbito laboral

GRUPOS DE RIESGO (grupos especialmente sensibles)

Están exentas del deber de asistencia al lugar de trabajo, las siguientes personas incluidas en los grupos en riesgo:

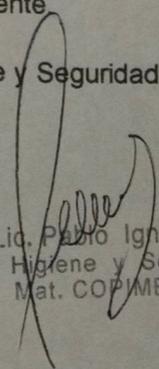
- **Embarazadas**
- **Mayores de 60 años**
- **Las personas de cualquier edad con:**
 - Enfermedades Cardíacas (Insuficiencia Cardíaca, Enfermedad Coronaria, Valvulopatías, Cardiopatías Congénitas, etc)
 - Enfermedades Respiratorias Crónicas (EPOC, Enfisema congénito, Displasia Broncopulmonar, Bronquiectasias, Fibrosis Quística, Asma moderado o severo)
 - Diabetes en tratamiento con fármacos
 - Insuficiencia renal moderada-grave en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis
 - Enfermedades de la sangre como hemoglobinopatías o anemias, si son moderadas o graves
 - Inmunodeficiencias.
 - Personas sin bazo
 - Enfermedades hepáticas crónicas avanzadas
 - Enfermedades neuromusculares graves
 - Inmunosupresión (incluida la del VIH-SIDA o las producidas por fármacos que tienen que tomar personas trasplantadas)
 - Terapias contra el cáncer
 - Obesidad

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Institución es responsable por la coordinación y ejecución de las acciones establecidas en el protocolo presentado e informar sobre la implementación a la jurisdicción correspondiente

Todos los empleados serán comunicados vía mail del Protocolo de Higiene y Seguridad Covid-19, además será colocado en lugares visibles para todos.

Se dispondrá cartelería informativa en ascensores, oficinas, accesos, etc.


Lic. Pablo Ignacio Uez
Higiene y Seguridad
Mat. COPIME L1659



ACTUACIONES PREVENTIVAS EN GENERAL

- Durante la permanencia en los establecimientos de SRA se deberá usar cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros. Estos deben lavarse al menos una vez al día, cambiarse si se encuentran visiblemente sucios o mojados y deben cubrir completamente la nariz, boca y mentón.
- Evitar el contacto físico entre personas, saludar a distancia y mantener en todo momento una distancia interpersonal mínima de al menos de 2 metros, la densidad de ocupación en espacios cerrados no puede exceder en ningún momento 1 persona cada 4 metros cuadrados. En espacios abiertos debe mantenerse el distanciamiento interpersonal y uso de cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros.
- El uso de cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando transitoria y excepcionalmente no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima. (2 metros).
- Al toser o estornudar, usar un pañuelo descartable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo. Higienizarse las manos de inmediato.
- No se deben compartir útiles, teléfonos, celulares, mate, cubiertos, vasos y ningún otro elemento de contacto directo.
- Dejar abiertos los ingresos para evitar el contacto con picaportes y barrales.
- Disminuir al tránsito de personas en el edificio tanto internas como externas.
- Mantener los ambientes bien ventilados, de ser posible de forma natural.
- En ambientes con aire acondicionado se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire. Se evitará la recirculación del mismo.
- Lavarse las manos varias veces al día con agua y jabón (entre 40 y 60 segundos) cada vez que ingreses de la calle, cuando se toquen superficies que pudieran haber estado en contacto con otras personas (mostradores, picaportes, manijas, barandas de escalera, botonera de ascensores, teclas de luz, etc.). En el caso de no disponer en el momento de agua y jabón, utilizar alcohol en gel o solución sanitizante, es importante recordar que esto NO reemplaza el lavado de manos.
- Limitar la cantidad de personas que ingresen en los ascensores.
- Se deberá realizar la limpieza del sector de trabajo y útiles varias veces al día con un paño con alcohol 70% (teclado, mouse, pantallas, teléfonos, anteojos, etc.).
- Disponer en áreas de espera y/o alto tránsito cestos de residuos de boca ancha y en caso de poseer tapa, que sea de apertura a pedal para desechar los pañuelos, guantes, barbijos descartables utilizados, etc para evitar el contacto.
- En los lugares de atención al público se deberá controlar y restringir el ingreso de personas de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 2 metros entre cada persona, la que estará indicada con demarcaciones en el piso.
- Quienes atiendan al público deberán prestar especial cuidado al distanciamiento mínimo para evitar el contacto físico. Desinfectar superficies de apoyo y útiles. Recordar que es obligatorio el uso de los EPP (elementos de protección personal).
- Higienizar debidamente las manos cada vez que se manipule dinero, carnets, documentación y cualquier otro elemento que pueda estar contaminado.
- El personal de limpieza deberá desinfectar como mínimo 2 veces al día todas las superficies de contacto, pisos y baños.
- Las áreas de trabajo estarán dispuestas respetando la distancia entre escritorios o separadas por mamparas o divisiones.
- La empresa proveerá a los trabajadores, en forma accesible y en la cantidad necesaria, de todos los Elementos de Protección Personal e Higiene necesarios.
- Los empleados están obligados a utilizar todos los EPP (elementos de protección personal) que le entregue la empresa durante su permanencia en el establecimiento y cumplir con todas las normas para preservar la salud y la higiene en su ámbito laboral. No se deben compartir.
- La distribución de las sillas al aire libre debe respetar la distancia de 2 metros entre las mismas. Es decir, la distancia entre las sillas hacia los lados, adelante y atrás debe ser de 2 metros, aun en espacios al aire libre.



ACTUACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

1 - Ingreso al establecimiento:

- Está prohibido el ingreso sin cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros.
- Toda persona al ingresar al establecimiento deberá limpiar la suela del calzado en un paño embebido en solución desinfectante o alfombra sanitizante.
- Deberá colocarse alcohol en gel en las manos que le suministrará el personal de vigilancia.
- Se le tomará la temperatura con termómetro infrarrojo

2 - Personal de vigilancia o afectado a la puerta de ingreso:

(se designarán 3 responsables para rotar en estas tareas)

- A toda persona que ingrese le tomará la temperatura que debe ser inferior a 37.5 grados. Si alguien presenta temperatura elevada o síntomas relacionados con Covid 19 (tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato y/o gusto) se deberá proceder según el punto 3.
- Controlará que la gente que ingresa limpie su calzado en el paño colocado para tal fin.
- Colocará alcohol en gel en las manos de quien ingresa.
- No permitirá el acceso al edificio de personas sin tapa/cubre boca.
- Avisará al sector correspondiente que hay público y le indicará donde esperar o hacia donde debe dirigirse.
- En Palermo y Olleros estas tareas deberían ser realizadas por personal a designar.
- Tendrá a su disposición todos los elementos de protección personal necesarios, solución sanitizante para pulverizar cualquier objeto o correspondencia que deban manipular proveniente del exterior.
- Se les proveerá de máscara con pantalla de acrílico dado que por su función no siempre podrán atender detrás de la barrera acrílica/plástica.
- Contará, como todo el resto del personal, con alcohol al 70% para desinfectar el área y los elementos de trabajo.

3 - Casos sospechosos de Covid 19:

Según la información suministrada por nuestro servicio de área protegida ECCO, se deberá proceder de la siguiente manera:

- Si una persona inicia síntomas (fiebre 37.5 grados o superior, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato, gusto y/o los que indique el Ministerio de Salud y las autoridades sanitarias) durante la jornada, se la trasladará a un Espacio de Aislamiento ventilado con un barbijo quirúrgico que pondrá a disposición la Sociedad Rural Argentina para esa circunstancia hasta ser evaluado por el equipo de salud y determinar su condición como posible "caso sospechoso". Sociedad Rural Argentina cuenta con un Espacio de Aislamiento, tanto en el Predio Ferial de Palermo ubicado bajo tribuna palco oficial, como en la sede social de Florida 460 ubicado en el salón Olivera.
- También es muy importante saber si estuvo en contacto estrecho con casos sospecho o confirmado de Covid 19.
- Se colocarán servilletas descartables en la sala para que el médico pueda colocar los elementos que necesite y evitar contacto con otras superficies. Una vez atendido el paciente descartar utilizando guantes y demás elementos de protección y proceder a desinfectar la sala.
- Personas que no sean empleados, llamar a ECCO Emergencias (Área Protegida) al **0810-888-3226**. Los operadores harán una serie de preguntas para determinar si es un caso de compatible con Coronavirus e indicarán los pasos a seguir.
- En el caso de tratarse de algún empleado se deberá llamar directamente a Swiss Medical al **0800-777-7800** (si no pertenece a SMG comunicarse con su cobertura médica)
- También se puede llamar al 107 Sistema de Salud de la Ciudad.



Sociedad Rural Argentina

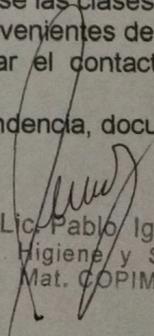
- Si algún empleado tiene síntomas de enfermedad o es contacto estrecho, de acuerdo a la definición de caso vigente del Ministerio de Salud de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-decaso>, deberá informar inmediatamente a la empresa, NO concurrir a trabajar en forma presencial y comunicarse con su cobertura médica (Swiss Medical por ejemplo). Luego deberá dar aviso del diagnóstico a su empleador presentando los certificados correspondientes.

4 - Horario y trabajo presencial:

- Se fija un horario de apertura de 10 a 18 hs. (el laboratorio continuará con su horario habitual)
- Se flexibiliza la jornada laboral en función a la necesidad del sector (en algunos casos no es necesario que el personal permanezca las 8 horas en la oficina ni que asistan los 5 días de la semana, pudiendo continuar con modalidad remota).
- En caso de tener algún síntoma, dentro del grupo familiar o a cualquier persona que haya tenido contacto estrecho, el personal que asista a las sedes, deberá informar de forma inmediata a la oficina de personal y se evaluará la situación.
- Los jefes de sector, deberán evaluar e informar si sus colaboradores pueden seguir trabajando en forma remota (Home Office), si deben hacerlo en forma presencial o mixta, alternando entre teletrabajo y oficina. Es recomendable que, quienes puedan, sigan, por el momento, con la modalidad de trabajo remoto.
- Los sectores o pisos, según corresponda, no deben ser ocupados en más del 50% de su capacidad y el trabajo presencial se realizará por turnos rotativos.
- Los responsable de cada sector deberán comunicar a Recursos Humanos como se organizará el trabajo del área para informar debidamente a la ART, y de producirse algún cambio avisar inmediatamente a ese departamento para realizar las modificaciones correspondiente en el informe de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

5 - Atención al público:

- Se alentará a socios, criadores, etc. a que hagan la mayor cantidad de trámites vía web y pagos electrónicos.
- La atención al público se realizará a través de un sistema de turnos que se pedirán en forma telefónica, vía mail, etc. para así disminuir al máximo la acumulación de gente.
- La vigilancia o personal destinado a controlar el ingreso, avisará al sector correspondiente para corroborar si tienen turno (en los casos que corresponda) y le indicará a donde tiene que dirigirse para ser atendido.
- El personal deberá atender siempre utilizando todos los elementos de protección personal sin excepción.
- En todos los lugares de espera y atención se deberá marcar el piso para fijar la distancia obligatoria de 2 metros entre personas.
- Se deberán quitar todos los elementos que no sean necesarios para que no entren en contacto con el público.
- Se evitará el ingreso de público a las oficinas.
- ISEA continuaría con ISEA A DISTANCIA hasta tanto puedan retomarse las clases presenciales.
- Todos los puesto de trabajo destinados a la atención de personas provenientes del exterior deberán tener barreras de protección (acrílico, vidrio o plástico) para evitar el contacto directo de los empleados con el público.
- Deberán rociar con solución sanitizante todo lo que reciban: correspondencia, documentación, etc


Lic. Pablo Ignacio Uez
Higiene y Seguridad
Mat. COPIME L1659



Sociedad Rural Argentina

Uso ascensor:

- Se recomienda el uso de escaleras.
- Se limitará el uso del ascensor a una persona por vez como máximo.
- Marcar en la zona de espera del ascensor, la distancia que debe mantenerse entre personas.
- Se colocará cartelería informativa dentro del ascensor
- Se dispondrán en la salida de los ascensores expendedores de alcohol en gel.

Personal de Limpieza:

- El personal de limpieza (cantidad a designar) permanecerá en la empresa durante toda la jornada para que desinfecten en forma permanente todos los lugares de contacto frecuente (picaportes, manijas, botones de ascensores, etc.) pisos y baños, sobre todo los de atención al público.
- Mantendrán los cestos de residuos vacíos, haciendo varias recolecciones al día.
- Se designará a alguien para corroborar que esta tarea se cumpla ya que es de vital importancia.

Espacio de trabajo:

- Los escritorios deberán tener entre sí una distancia de 2mts de separación o estar separadas con mampara/tabique.
- Se recomienda tener sobre el escritorio la menor cantidad de elementos posibles.
- Cada empleado contará con tapa boca, alcohol en gel, solución sanitizante y todo otro elemento de protección personal necesario para el cuidado adecuado de su salud. Todos estos elementos serán provistos por la empresa y son de uso obligatorio y personal.
- En el caso de reuniones es aconsejable realizarlas vía web. Si necesariamente deben ser presenciales, las mismas se deberán realizar en lugares amplios y bien ventilados, con muy pocos asistentes y conservando el distanciamiento social de 2mts como mínimo, dejando un asiento vacío a cada lado y evitando sentarse frente a frente (esquema triangular).

Lic. Pablo Ignacio Uez
Higiene y Seguridad
Mat. COPIME L1659



Sociedad Rural Argentina

ASAMBLEAS:

- La asamblea se llevará a cabo en el Predio Ferial de Palermo.
- Será obligatorio el ingreso con cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros (se dispondrá de barbijos descartables para poder entregar al público en alguna circunstancia particular).
- A los fines de evita la aglomeración de personas en el ingreso y el egreso del Predio el día de la Asamblea, la Sociedad Rural Argentina dispondrá de personal propio y de seguridad para mantener el distanciamiento interpersonal de los socios en el ingreso y egreso, los cuales, organizaran las filas de ingreso y egreso, colocarán alcohol en gel y tomarán la temperatura a cada uno de los asistentes. Asimismo, informamos que en el Predio Ferial de Palermo contamos con varias puertas de ingreso y egreso a disposición de los asistentes, las cuales son de amplias dimensiones y ventiladas.
- El personal de SRA que manipule elementos que intercambie con el público como carnets, DNI, biromes, etc. contará con guantes descartable.
- En los puestos de atención se colocará una barrera física como acrílico o similar. En caso de que esta medida no sea posible para el desarrollo normal de la tarea, se entregará máscaras faciales al personal de SRA que esté a una distancia menor a 2mts del público.
- Habrá a disposición alcohol en gel y solución sanitizante en todos los puestos de trabajo, baños, recinto de la asamblea, mesa de presidente y directivos, salón de recuento de votos y otros lugares que se considere necesario para desinfectar elementos y superficies.
- En los lugares de espera y permanencia de público la distancia entre personas estará demarcada en el piso (por ejemplo con cinta)
- Los puestos de trabajo mantendrán una distancia mínima de 2mts entre sí.
- Se colocarán tachos de residuos de boca ancha, preferentemente con tapa a pedal o sin tapa para, en todos los lugares destinados a la realización de la asamblea.
- El micrófono será administrado por un trabajador de SRA y el mismo contará con un soporte de al menos 1.2mts que permita mantener la distancia del orador con la persona que sostiene el micrófono y además evitar el traspaso del mismo.
- La distribución de las sillas al aire libre debe respetar la distancia de 2 metros entre las mismas. Es decir, la distancia entre las sillas hacia los lados, adelante y atrás debe ser de 2 metros, aun en espacios al aire libre. Las sillas que no se utilicen y los elementos que no sean esenciales para la realización de la asamblea serán apartados del recinto con el fin de evitar contacto innecesario.
- La limpieza y desinfección de baños, ascensores y superficies se realizará en forma permanente.
- Los sectores o espacios cuyo uso no será necesario permanecerán cerrados para evitar la circulación de personas.
- La reposición y control de los elementos sanitizantes y de higiene (jabón líquido, alcohol en gel, solución y alfombra sanitizante, etc.) estará a cargo del personal de mantenimiento.